



REPÚBLICA DE
HONDURAS

Secretaria de estado en
el Despacho de Finanzas

PRESUPUESTO APROBADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024

Tomo XIV

**Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2024 – 2026)**

Tegucigalpa, M.D.C., Enero, 2024





REPÚBLICA DE
HONDURAS

Secretaría de Estado en
el Despacho de Finanzas

PRESUPUESTO APROBADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024

Tomo XIV

Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2024-2026)





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Marco Presupuestario de Mediano Plazo

2024-2026

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo del proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República formulado para el Ejercicio Fiscal 2024, enviado al Congreso Nacional, siendo un marco referencial para la gestión fiscal de mediano plazo del 2025-2026.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

1 PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) correspondiente al 2024-2026, el cual se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales.

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo que acompaña al proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República enviado al Congreso Nacional, el que no expresa compromisos rígidos y de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades Gubernamentales, sino un marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo con el propósito de desarrollar e implementar un Presupuesto Base Cero (PBC), orientado a financiar las prioridades de la población hondureña, anuales o multianuales, definidas en el Plan de Gobierno Bicentenario, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo cuyo marco legal es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, formulando los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo, asegurando el financiamiento para su continuidad 2024 - 2026, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados a nivel institucional.

El presente documento, es un anexo al proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 y presenta las proyecciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas, para el período 2024-2026.

2 METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con la metodología previamente definida, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se actualiza anualmente incorporando un nuevo año al final del período. Esto implicaría las actualizaciones de las proyecciones realizadas para los años 2025-2026 y formulado de forma detallada el año 2024, las cifras corresponden a las contempladas en el Presupuesto Recomendado para el Ejercicio Fiscal que se está formulando.

Las Instituciones del Sector Público, con base a los Lineamientos de Política Presupuestaria y los techos presupuestarios, efectuaron proyecciones financieras y presupuestarias agregadas que expresan las políticas públicas que procuran instrumentar en el mediano plazo.

De ese análisis global y de las prioridades específicas planteadas por las Instituciones, se determinaron los niveles de gasto descritos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada uno de los años del Marco Presupuestario de Mediano Plazo



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

con base a las metas elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las cuales se expresan a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA) los cuales deben estar alineados a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, el que se enmarca en los cinco sectores estratégicos de desarrollo del Gobierno de la República como ser:

1. Participación y Democracia construida bajo un Estado Socialista Democrático fundamentado en la equidad, que garantice la prosperidad común y la protección de los derechos de las personas, comunidades (Pueblos originarios) y la naturaleza.
2. Desarrollo Social en el que la población goce equitativamente de la protección y previsión social y se le facilite el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad.
3. Desarrollo Económico con base a un Modelo Económico Alternativo que corrija las distorsiones del mercado; superar los desafíos que conlleva diversificar la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado que dé como resultado que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, aumentando así la productividad. Participación del Estado en la economía a través de la reserva de las áreas estratégicas y de servicios públicos no privatizados; impulsando la inversión privada, apoyo al sector informal de la economía, cooperativas, cajas rurales y emprendimientos solidarios, la generación de empleo digno con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la soberanía, seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros de manera oportuna para el desarrollo agropecuario en las zonas rurales e innovación en producción y mercadeo.
4. Desarrollo Ambiental mediante la protección de los bienes comunes naturales como ser los servicios ecosistémicos, recurso hídrico para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos; prevención y mitigación al cambio climático, protección del bosque y biodiversidad natural.
5. Seguridad y Justicia que genere confianza a la población a través de mecanismos de seguridad ciudadana que asegure el acceso oportuno y efectivo a un sistema de justicia integral.

Y sus tres ejes transversales:

1. Defensa de los Derechos Humanos que garantice la protección, promoción, defensa y pleno goce de todos los derechos de la ciudadanía individual y colectivamente.
2. Equidad de Género entre los hombres y mujeres que asegure el acceso al desarrollo integral, oportunidades y libre de violencia para las mujeres y niñas hondureñas a través de la implementación de políticas públicas y buenas prácticas con perspectiva de género.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

3. Desarrollo Territorial, fortalecer la planificación territorial para coadyuvar al desarrollo social, económico y ambiental.

3 PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

Para la estimación de los ingresos y gastos de las instituciones de la Administración Pública se utilizaron las siguientes variables macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH) publicado en abril de 2023:

- a) Crecimiento real del PIB estimado en un rango de 3.5% a 4.0% variación interanual.
- b) Inflación (Variación porcentual interanual del IPC) para 2024 se estima en un rango de 4.0% a 5.0%
- c) Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por dólar.

El déficit de 3.6% del PIB, se reduce a 2.4% del PIB, al consolidar todo el Sector Público debido al efecto del superávit del Sector de Pensiones y Seguridad Social, que alcanza 1.6% del PIB. El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 3.0% del PIB para 2024.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo incluye proyectos de inversión pública sostenibles y crecientes con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura, en línea con el Programa Social de Gobierno de la República.

Las proyecciones financieras del ingreso y gasto público se sustentan en un conjunto de proyecciones macroeconómicas contenidas en el Programa Financiero de Mediano Plazo, entre las cuales se destacan los siguientes criterios para analizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento en años anteriores.
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes como precios, consumo, inflación, tipo de cambio y métodos econométricos, tales como:

Método Estadístico de Extrapolación (Automático, Promedios y Tasa de Crecimiento), utilizando la variable tiempo que se aplica a impuestos de menor importancia, ya que la



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

variación no es significativa;

Métodos Econométricos en el cual se encuentran la Elasticidad Tributaria y Correlación Simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que se aplican a impuestos de mayor importancia;

Método de Cálculo Directo que analiza todas las variables que influyen en el estimado del ingreso según el impuesto o rubro considerado, se aplica el método coherente a su naturaleza, con el fin de determinar el monto factible a recaudar en el año 2024 y presentarlo como monto recomendado a percibir por cada uno de ellos.

Las proyecciones del gasto requieren de varias etapas, que van desde la definición de la variable explicativa, la obtención de éstas o su estimación, luego la confección del escenario de proyección, donde se estimará el valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos y colaterales, nuevas contrataciones de personal, creaciones de plazas o movimientos de personal que conllevan impactos presupuestarios.

Métodos de Extrapolación Mecánica, siendo este el más sencillo, ya que se espera que valores del pasado se repitan en el futuro, ya sea en nivel absoluto o como porcentaje de otra variable, generalmente el PIB.

Métodos Econométricos, su objetivo es encontrar la relación técnica, que se verificó en el pasado entre un gasto y una variable explicativa, a través del uso de herramientas estadísticas.

Método Directo (Utilizado en SEFIN), este tiene como característica central el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada programa de gasto y de sus factores determinantes, requiere un contacto permanente con los datos de ejecución presupuestaria, este método aporta una flexibilidad y una precisión no obtenible a través de otros métodos, suele estar ligado a la experiencia de técnicos especialistas, siendo difícil de sistematizar en su totalidad.

Es importante señalar que el modelo utilizado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene proyecciones agregadas del gasto del Sector Público. En este contexto, se identifican los principales componentes del gasto (Clasificación Económica) y para cada uno de ellos se desarrolla una metodología específica tratando de identificar la probable fuente financiera que garantice que el gasto proyectado se puede ejecutar.

| Variables | Ejercicio Fiscal | | |
|------------------------------------|------------------|------|------|
| | 2024 | 2025 | 2026 |
| Crecimiento Económico PIB Real (%) | 3.5 | 3.6 | 3.6 |
| Tasa de Inflación Promedio (%) | 5.2 | 4.6 | 4.6 |



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

3.1 Ingresos Totales

El presupuesto plurianual de ingresos para los años 2024-2026 está basado en el crecimiento anual de la economía, que se estima en 3.5% para el año 2024; asimismo la inflación se estima en 5.2% para el período 2024, 4.6% para el 2025 y de 4.6% para el 2026; en cuanto al tipo de cambio éste se fijará de acuerdo con la banda cambiaria aplicada por el Banco Central de Honduras y la tasa cambiaria que se estima será de L25.13 por dólar.

El total de ingresos corrientes y de capital del presupuesto de la Administración Central pasa de L248,775.1 millones en el 2024 a L273,453.7 millones en el 2026, lo que representa un incremento de 9.9 %, dicha mejora establece que la participación de los ingresos públicos pase de 27.1% del PIB en el año 2024 a 25.6% en el 2026, la participación porcentual de sus principales componentes en el total es el siguiente:

| Rubros | Ejercicio Fiscal | | |
|---------------------|------------------|------|------|
| | 2024 | 2025 | 2026 |
| Ingresos Corrientes | 66.7 | 68.0 | 70.1 |
| Ingresos de Capital | 33.3 | 32.0 | 29.9 |

Dichos ingresos se detallan así:

| Conceptos | Ejercicio Fiscal | | |
|---------------------|------------------|-----------|-----------|
| | 2024 | 2025 | 2026 |
| Ingresos Corrientes | 165,901.4 | 177,653.9 | 191,569.0 |
| Ingresos de Capital | 82,873.7 | 83,508.9 | 81,884.7 |

Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes para el período 2024-2026, tendrán un crecimiento promedio de 13.4%, a lo largo del citado período estos ingresos mantendrán una relación promedio con el PIB de 14.2%.

El Impuesto sobre la Renta. Se estima crecerá en un promedio de 14.2% considerando que no prevé nuevos impuestos y su dependencia se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el incremento del Impuesto del Pago a Cuenta que en proporción se espera crezca en 10.6% del año 2024 al 2026.

Los impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas reflejarán un crecimiento



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

vegetativo de 13.0% considerando que el valor del dólar, así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo e Inflación), las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, crecerán durante este período y que el Servicio de Administración de Rentas y la Administración Aduanera de Honduras ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

El Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas, especialmente en el Aporte al Patrimonio Vial, se espera un crecimiento de 13.9% basado en un posible aumento en las importaciones de los diferentes derivados del petróleo y se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2022 a 2024 propiciado por la estabilidad de los precios internacionales del barril de crudo; asimismo, también incidirá el crecimiento de la Contribución a la Seguridad Poblacional de parte de diferentes sectores económicos del país en 14.2%; aunado a ello los nuevos ingresos por Servicios de Vías Públicas y Traspaso de Vehículos, que antes ingresaban al Fidecomiso de FINA-2 correspondientes al Instituto de la Propiedad, el cual se derogó mediante PCM-09-2022 y los mismos ahora son registrados en la cuenta de la Tesorería General de la República.

El Impuesto a las Importaciones por las tres vías de importación mostrará una conducta optimista de 12.4% tomando en cuenta la eficacia de los controles que establezca la Administración Aduanera de Honduras para reducir el contrabando y la defraudación fiscal, como también los tratados internacionales que se han establecido con diferentes países.

En los Impuestos a los Beneficios Eventuales se prevé un incremento de 12.8% entre el año 2024 al 2026 esperando un mayor dinamismo de sus cuentas, como el Impuesto por la Posesión, Tenencia y Uso de Máquinas Tragamonedas, mismo que es responsabilidad de las distintas municipalidades donde operan y Premios de Lotería Electrónica, producto de la venta de los diferentes sorteos que LOTELHSA pone a disposición de sus clientes.

Los Ingresos no Tributarios muestran una conducta gradual durante estos años, ya que las cuentas que los conforman están asociadas con actividades que cada año presentan crecimiento vegetativo, entre ellas: Tasas, Derechos, Cánones y Multas.

Otros Ingresos no Tributarios

- Venta de Bienes y Servicios, se estima mostrará una conducta creciente en un promedio de 9.8%, considerando importante resaltar que los rubros que componen estos ingresos corresponden a Recursos Propios que generan las Instituciones por servicios que prestan.
- Rentas de la Propiedad, muestra incremento de 3.9%, siendo los ingresos con mayor



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

incremento los intereses que se recibirán por el pago de la deuda reasignada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

- Transferencias y Donaciones Corrientes, la Administración Central percibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones, esto durante el período 2024-2026.

Donaciones de Capital

En las Donaciones de Capital se prevé un desplome de (-0.4%) con relación a los años 2024 al 2026, consecuencia de que no se prevé recaudaciones por Donaciones de Gobiernos Extranjeros y los ingresos por Alivios caen en L64.6 millones (-2.9%) entre el año 2024 y 2026.

Activos Financieros

Se observa una caída de ingresos de L7,613.2 millones del año 2024 al año 2026, esto derivado que para el año 2024 se están dejando presupuestados ingresos como Disponibilidad de Años Anteriores por L7,738.0 millones disgregados, L5,400.0 millones del préstamo de Banco Central de Honduras (BCH) que ingresaron en el año 2022 y L2,338.0 millones de mejora de ingresos del 2023 y que se ejecutarán hasta el año 2024. Cabe resaltar que se esperan ingresos en los años en cuestión enterados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en concepto de reintegro por pago de intereses derivados del Bono Soberano 2017, Bono Soberano 2020 y Préstamo de Taiwán, como también intereses por BANHPROVI por préstamos otorgados a esta institución.

Títulos de Deuda

El financiamiento del presupuesto a través de la Colocación de Títulos Valores pasa de L23,980.9 millones en el año 2024 a L44,970.5 millones en año 2026.

Préstamos

Esta fuente de financiamiento mostrará un decremento promedio del 2024 al 2026 de L9,919.3 millones (-42.9%), considerando menos ingresos en los Préstamos del Sector Externo y los Préstamos Sectoriales, añadido a ello el ingreso por Préstamos de parte del Fondo Monetario Internacional a través del BCH por L6,019.1 millones considerado solo en el año 2024.

3.2 Gastos Totales

Las proyecciones del gasto se enmarcan en la estimación del valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos, colaterales y aportes patronales de los servidores públicos, conteniendo los nuevos requerimientos de



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

contratación de personal, modificaciones de estructura de puestos que conllevan impactos presupuestarios adicionales, para el caso el ajuste que corresponde al salario mínimo de L15,056.45 para los servidores públicos aprobado mediante DL 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de enero de 2023, ajuste salarial general de L1,200.00 mensuales, otorgado a los servidores público en 2023 mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS-033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de marzo de 2023, previsión del IPC que se otorga a los servidores públicos regidos por Estatutos Profesionales como médicos, enfermeras, odontólogos, microbiólogos, trabajadores sociales y químicos farmacéuticos, creación de puestos de personal que pasa de la modalidad de contrato a permanente, crecimiento vegetativo del régimen policial, gastos de representación en el país, emolumentos, zonaje, turnicidad, riesgo laboral, desarraigo y complejidad y prestaciones laborales entre los más importantes.

Los gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio del 5.2% en el período 2024-2026 el que anualmente se expresa así:

Cifras en millones de Lempiras

| Conceptos | Ejercicio Fiscal | | |
|-------------------------------------|------------------|-----------|-----------|
| | 2024 | 2025 | 2026 |
| Total Gastos Administración Central | 248,775.1 | 261,162.8 | 273,453.0 |
| Tasa de Crecimiento Anual | 6.1% | 5.0% | 4.7% |

El crecimiento anual del período 2024-2026 de los egresos por Grupo del Gasto se desglosa a continuación:

**Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Grupo del Gasto
Administración Central**

(Cifras en millones de Lempiras)

| Código | Descripción | Ejercicio Fiscal | | |
|--------------|--------------------------|------------------|----------|----------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 |
| 10000 | Servicios Personales | 74,842.2 | 72,590.2 | 72,416.3 |
| 20000 | Servicios No Personales | 15,006.1 | 12,052.3 | 12,078.3 |
| 30000 | Materiales y Suministros | 11,628.0 | 12,900.7 | 13,098.7 |



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

| Código | Descripción | 2024 | 2025 | 2026 |
|--------------|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 40000 | Bienes Capitalizables | 20,811.0 | 20,472.6 | 11,449.5 |
| 50000 | Transferencias y Donaciones | 53,259.1 | 48,559.4 | 54,382.0 |
| 60000 | Activos Financieros | 1,068.0 | 556.4 | 556.4 |
| 70000 | Servicio de la Deuda Pública | 55,635.5 | 73,143.7 | 71,097.0 |
| 90000 | Otros Gastos | 16,525.2 | 20,887.5 | 38,375.5 |
| TOTAL | | 248,775.1 | 261,162.8 | 273,453.7 |

En el Presupuesto de Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 se asignaron fondos para gastos tomando en consideración las condiciones económicas del país. Este panorama ha conllevado a realizar una serie de valoraciones coordinadas entre los entes involucrados en definir la proyección de los ingresos esperados, a fin de definir un estimado de ingresos y gastos para 2024 de forma eficiente, con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público que permita una administración eficiente de los recursos del Estado, orientada a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, que permita el desarrollo social y equitativo de la población y el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad. Desarrollo económico en el que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, impulsando la inversión privada y de esta forma aumentar la generación de empleo con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros que estimule el desarrollo agropecuario en las zonas rurales. Desarrollo ambiental mediante el combate a los efectos del cambio climático, conservación de los ecosistemas mediante la protección de los recursos hídricos para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos, así como la protección de los bosques. Seguridad a través de la prestación de servicios que genere confianza a la población de manera oportuna y eficiente a las comunidades a nivel nacional.

2024

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2024 asciende a L248,775.1 millones, los que se conforman con L194,410.9 millones del Tesoro Nacional, L3,229.7 millones de Recursos Propios, L6,019.1 millones de Crédito Interno, L41,547.8 millones de Crédito Externo, L1,256.6 millones de Donaciones Externas, L2,139.2 millones de MDRI y L171.8 millones de Alivio de la Deuda – Club de



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Paris. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L177,429.0 millones, Gasto de Capital L44,802.5 millones y Aplicaciones Financieras L26,543.6 millones.

2025

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2025 asciende a L261,162.8 millones, los que se conforman con L219,982.2 millones del Tesoro Nacional, L3,395.4 millones de Recursos Propios, L34,184.6 millones de Crédito Externo, L1,281.8 millones de Donaciones Externas, L2,149.0 millones de MDRI y L169.8 millones de Alivio de la Deuda – Club de Paris. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L178,190.7 millones, Gasto de Capital L41,166.5 millones y Aplicaciones Financieras L41,805.6 millones.

2026

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2026 asciende a L273,453.7 millones, los que se conforman con L233,092.5 millones del Tesoro Nacional, L3,592.2 millones de Recursos Propios, L33,215.2 millones de Crédito Externo, L1,307.5 millones de Donaciones Externas, L2,087.8 millones de MDRI y L158.5 millones de Alivio de la Deuda – Club de Paris. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L198,022.5 millones, Gasto de Capital L39,801.2 millones y Aplicaciones Financieras L35,630.0 millones.

Es importante mencionar que el presupuesto tiene considerados gastos de compromisos ineludibles como ser:

Servicios Personales: Tienen una asignación presupuestaria de L74,842.2 millones, para el 2024 refleja un crecimiento de L8,186.9 millones y de esa asignación presupuestaria L74,009.9 millones corresponden al financiamiento de sueldos, colaterales, aportes patronales, emolumentos, zonaje, turnicidad y riesgo laboral tanto de personal permanente como no permanente, L764.0 millones a beneficios y compensaciones y L68.3 millones a varias asignaciones (Horas extraordinarias, gastos de representación y asistencias sociales al personal). La asignación para el 2025 es de L72,590.2 millones y en 2026 se programa L72,416.3 millones. Cabe aclarar que no incluye el impacto presupuestario previsto para ajustes salariales a aplicarse en dichos ejercicios fiscales. No obstante, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024 se incluye un valor previsorio que se encuentra en el Grupo del Gasto 90000 Otros Gastos por L3,445.7 millones para ajustes salariales a favor de empleados bajo el Régimen de Servicio Civil y para docentes. Así mismo, en cada una de las instituciones ya se contempla el impacto presupuestario del ajuste al salario mínimo de L15,056.45 aprobado mediante DL 157-2022 publicado en el Diario Oficial



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La Gaceta el 12 de enero de 2023 y el ajuste salarial general de L1,200.00 mensuales, otorgado a los servidores públicos en 2023 mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS-033-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de marzo de 2023, ambos ajustes aplicados al personal de las modalidades de permanente, contrato y jornal. No obstante, para el 2024 la disposición presupuestaria también estipula una racionalización del gasto público, por lo que se deberá mantener un control estricto de los egresos específicamente en la masa salarial; siendo indispensable la implementación de una política salarial sostenible y uniforme para todos los empleados públicos, por lo que tomando en consideración esa medida, servirá de parámetro para la aplicación de aumentos salariales y se podrá incrementar el salario de los servidores públicos con base al promedio del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal anterior, siempre y cuando cuenten las instituciones con la disponibilidad presupuestaria que les permita la sostenibilidad del beneficio en el tiempo.

Entre las asignaciones que conforman este Grupo del Gasto se encuentran los salarios y colaterales a favor de 67,293 docentes y 6,369 maestros PROHECO por L15,662.1 millones. Los salarios, colaterales y crecimiento vegetativo para 149 servidores públicos administrativos y 18,243 oficiales y policías por L7,351.2 millones. En lo que corresponde a Defensa los salarios y colaterales de personal administrativo, oficiales y militares ascienden a L7,778.5 millones e incluyen ascensos y crecimiento vegetativo, así como ajuste salarial a favor de los militares. Se consideran los salarios y colaterales de 5,108 médicos, 2,118 enfermeras, 550 microbiólogos, 355 odontólogos, 123 químicos farmacéuticos y 102 trabajadores sociales y 17,551 servidores públicos (Personal administrativo, técnico y auxiliares de enfermería) que suman un impacto total de L12,376.0 millones, todos laborando en el Sistema de Salud. El financiamiento de los Anexos de Sueldos del personal bajo el Régimen de Servicio Civil y Regímenes de Leyes Especiales suman un total en sueldos y colaterales de L74,009.9 millones.

Servicios No Personales: tienen una asignación presupuestaria de L15,006.1 millones para el 2024 y refleja un crecimiento de L1,976.7 millones. Se contemplan L862.1 millones para servicios básicos (Energía eléctrica, agua, telefonía fija y celular), alquileres de edificios, equipos y otros por L1,639.3 millones; mantenimientos, reparaciones y limpieza contempla L3,964.9 millones, incluyendo gastos de mantenimiento de edificios, equipos de diversa índole, muebles de oficina, obras civiles e instalaciones varias, servicios de limpieza, aseo y fumigación; servicios profesionales cuenta con L4,994.9 millones e incluye sangre y componentes L126.0 millones, servicios de hemodiálisis L1,020.7 millones y servicios médicos L1,026.1 millones, los que son ejecutados a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, además, servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera L776.0 millones; servicios comerciales y financieros contempla comisiones y gastos bancarios



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

por L416.5 millones, primas y gastos de seguro por L380.6 millones y servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones por L401.3 millones entre los más relevantes; L928.5 millones para pasajes y viáticos; impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales contempla un monto de L640.8 millones; y otros servicios no personales L309.1 millones que incluye ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia, actuaciones deportivas y artísticas. En 2025 se prevé un monto de L12,052.3 millones y en 2026 L12,078.2 millones.

Materiales y Suministros: con una asignación presupuestaria de L11,628.0 millones para el 2024 y refleja un crecimiento de L539.0 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L3,811.9 millones para productos alimenticios y bebidas para personas, dentro del cual corresponde a la Alimentación Escolar L1,022.5 millones, alimentación de hospitales L166.6 millones, alimentación para los policías L1,167.1 millones, alimentación de militares L647.0 millones y gastos de alimentación de otras instituciones L808.2 millones. Textiles y vestuarios, que incluye hilados y telas, confecciones textiles, prendas de vestir, materiales y accesorios para costura y calzados por L306.5 millones. Productos químicos farmacéuticos, combustibles y lubricantes con L5,265.0 millones en el que se encuentran las asignaciones de medicamentos por L2,459.2 millones que corresponden a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (L2,390.4 millones), Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Programa presupuestario del Hospital Militar (L16.9 millones) y otras instituciones (L51.9 millones); vacunas con L621.4 millones; antirretrovirales con L79.1 millones; anticonceptivos con L41.3 millones; reactivos y reactivos VIH-SIDA con L342.0 millones; oxígeno médico con L103.9 millones. Combustibles y lubricantes L1,315.1 millones. La asignación para el 2025 es de L12,900.7 millones y en 2026 se proyecta L13,098.7 millones.

Bienes Capitalizables: con un presupuesto asignado de L20,811.0 millones para el 2024 refleja un crecimiento de L3,980.6 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L293.8 millones para la adquisición de terrenos y edificios, L3,733.6 millones para compra de equipo, muebles, electrodomésticos y maquinaria; L712.2 millones para aplicaciones informáticas y otros bienes intangibles; L127.5 para equipo militar y de seguridad; y supervisión, construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado con L15,943.3 millones, los cuales son ejecutados a través de los diferentes proyectos de inversión real que realizan las instituciones de la Administración Central. La asignación para el 2025 es de L20,472.6 millones y en 2026 se prevé L11,449.5 millones.

Transferencias y Donaciones: con un presupuesto asignado de L53,259.1 millones para el 2024 y refleja un decremento de L422.0 millones. Esta asignación presupuestaria contempla L451.1 millones para pensiones, L1,071.9 millones para becas nacionales y al exterior. Las



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

transferencias al Sector Descentralizado ascienden a L27,272.1 millones. Ayuda social a personas y otras asistencias sociales L6,033.2 millones, dentro de las cuales se incluye entre los más relevantes Programa Matrícula Gratis (L700.0 millones), Bono Tecnológico Productivo (L1,000.0 millones), Bono Cafetalero para la Fertilización (L250.0 millones) y Transferencias Monetarias Condicionadas L2,767.0. Las transferencias a las municipalidades suman L9,414.5 millones, de las cuales se asignan L8,371.8 millones con base a la transferencia de Ley y L1,042.7 millones a las municipalidades puerto. Transferencias a organismos internacionales como pago de membresía por ser la República de Honduras país miembro de organismos internacionales L1,266.6 millones. Subsidios a Empresas Públicas no Financieras L7,066.3 millones, de los cuales L106.3 millones corresponden a BANASUPRO y L6,960.0 millones para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Subsidios a Empresas Financieras L91.7 millones (Para transferir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI). La asignación para el 2025 es de L48,559.5 millones y en 2026 se proyecta L54,382.0 millones.

Activos Financieros: con un presupuesto asignado de L1,068.0 millones para el 2024 y refleja una disminución de L107.4 millones a causa de la derogación de todos los Decretos Legislativos y Ejecutivos vinculados con los contratos de fideicomisos, con el propósito de que todos los fondos del Estado sean administrados con base a la normativa legal y procedimientos administrativos vigentes y de manera igualitaria. Esa asignación presupuestaria contempla L791.6 millones del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental y L110.0 millones para préstamos a largo plazo a personas, con el propósito de incentivar el emprendedurismo y la microempresa a través del Servicio Nacional de Emprendimientos y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). La asignación para el 2025 y 2026 es de L556.4 millones.

Servicio de la Deuda Pública: tiene un presupuesto asignado de L55,635.5 millones para el 2024 y refleja un incremento de L5,865.3 millones. Se contempla para pago de deuda pública interna a largo plazo L17,112.3 millones, de los cuales L16,667.9 millones serán para financiar la amortización de títulos y valores, L419.7 millones para la amortización de préstamos del sector privado y L24.7 millones. Corresponde al pago de intereses L18,291.3 millones y L580.0 millones para comisiones y otros gastos de la deuda pública interna a largo plazo. Para el pago de deuda pública externa a largo plazo se contempla L7,203.9 millones e intereses por L9,724.2 millones. Para pago por alivio de deuda pública externa L1,951.0 millones, intereses por L214.6 millones y comisiones por L81.9 millones. Además se consignan L39.3 millones por comisión de compromiso de la deuda pública externa a largo plazo; L419.3 millones por comisión de servicio de la deuda pública externa a largo plazo; y L17.5 millones para otros gastos de la deuda pública



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

externa a largo plazo. La asignación para el 2025 es de L73,143.7 millones y en 2026 se proyecta L71,097.1 millones.

Otros Gastos: tiene recursos presupuestarios asignados por L16,525.2 millones y para el 2024 refleja una disminución de L5,784.8 millones. En este grupo del gasto se encuentran de manera global las asignaciones previstas para financiar ajustes salariales a favor de los servidores públicos bajo el Régimen de Servicio Civil y de los docentes bajo la modalidad de permanente, siendo un total de L3,445.7 millones, L87.0 millones de fondos de Tasa de Seguridad que corresponden al pago de los compromisos contractuales y gastos que se han realizado bajo los preceptos legales de la Tasa de Seguridad Poblacional. Cabe mencionar que ese valor es complemento a los L4,474.2 millones consignados bajo ese concepto de gasto en las diferentes instituciones ejecutoras con base a Ley, que en el ejercicio fiscal 2024 se identifica con el Organismo Financiador 701 denominado Tasa de Seguridad Poblacional.

En lo que respecta a los Poderes del Estado, la Corte Suprema de Justicia tiene asignados L3,888.9 millones, el Congreso Nacional L1,523.3 millones para gastos operativos y la Presidencia de la República L602.0 millones. En lo que respecta a los Órganos Constitucionales sin Adscripción se encuentra el presupuesto del Ministerio Público con L2,479.3 millones. También existen asignaciones presupuestarias de gastos de funcionamiento del Servicio Exterior a través de las embajadas y consulados por L353.0 millones; la Unidad Especial de Protección cuenta con L365.0 millones; la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) incluye L67.9 millones para cubrir imprevistos para atención de desastres naturales o emergencias y se consignan L320.0 millones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa para la Guardia de Honor Presidencial. La asignación para el 2025 es de L20,887.5 millones y en 2026 se proyecta L38,375.5 millones.

**Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
(Cifras en millones de Lempiras)**

| Código | Fuente | Ejercicio Fiscal | | |
|--------|---------------------|------------------|-----------|-----------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 |
| 11 | Tesoro Nacional | 194,410.9 | 219,982.2 | 233,092.5 |
| 12 | Recursos Propios | 3,229.7 | 3,395.4 | 3,592.2 |
| 13 | Crédito Interno | 6,019.1 | 0.0 | 0.0 |
| 21 | Crédito Externo | 41,547.9 | 34,184.6 | 33,215.2 |
| 22 | Donaciones Externas | 1,256.5 | 1,281.8 | 1,307.4 |



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

| Código | Fuente | 2024 | 2025 | 2026 |
|---------------|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 26 | MDRI | 2,139.2 | 2,149.0 | 2,087.8 |
| 27 | Alivio de la Deuda – Club de | 171.8 | 169.8 | 158.6 |
| TOTAL | | 248,775.1 | 261,162.8 | 273,453.7 |

4 Presupuesto del Sector Descentralizado

4.1 Ingresos Totales

El Marco Presupuestario del periodo 2024-2026 se sustenta en la proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2024-2026 y a las medidas de contención del gasto autorizadas por el Congreso Nacional.

Conforme a la actividad que desarrolla cada una de las Instituciones del Sector, los ingresos proyectados procederán principalmente de Ingresos de Operación generados por las Empresas Públicas a través de la Venta de Servicios de Energía Eléctrica, Agua, Servicios, entre otros ingresos que representan un promedio anual de L45,379.8 millones; los Activos Financieros con una asignación de L34,434.2 millones, percibidos bajo el concepto de Venta de Títulos y Valores, Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores y la Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo. Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social con una estimación de L25,445.6 millones, considerando la proyección de aportantes para los Institutos de Previsión, principalmente en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto de Previsión Militar, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA) y el Instituto De Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma De Honduras (INPREUNAH).

Otro concepto significativo corresponde a Rentas de la Propiedad con L22,757.8 millones generadas a través de los Intereses Sobre Préstamos e Inversiones en Títulos Valores, producto de la gestión financiera que realizan las Instituciones Financieras y las de Seguridad Social, como actividad colateral para el fortalecimiento de las reservas actuariales. También se registran un monto de L12,392.6 millones para las Transferencias y Donaciones Corrientes, representando el 7.83% de los ingresos totales; procedentes principalmente por la Administración Central, estos recursos se otorgan para ser orientados al funcionamiento institucional.

Por otro lado, las Transferencias y Donaciones de Capital que ascienden a L12,392.6 millones, de los cuales se consideran transferencias procedentes de la Administración Central para el financiamiento de inversión que ejecutarán las siguientes instituciones; Empresa Nacional de



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Energía Eléctrica (ENEE), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), Hospital Escuela Universitario (HEU), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA), Empresa Nacional Portuaria (ENP) y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).

La proyección de los ingresos generados en este sector se realiza conforme a las tasas y tarifas de las empresas, porcentajes de aportes patronales y personales a los sistemas de seguridad social, y la cartera de inversiones financieras prevista en las instituciones que realizan esta actividad, y de acuerdo con los planes de arbitrios vigentes en las Universidades (UNAH, UNA y la UPNFM). A continuación, se detallan los Rubros de Ingresos Plurianual del Sector Descentralizado:

**Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
Por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)**

| Código | Descripción | Presupuesto | | |
|--------|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 |
| 12000 | Ingresos No Tributarios | 931,611,035 | 986,352,819 | 1,033,922,631 |
| 13000 | Contribuciones a la Seguridad Social | 25,445,689,245 | 27,129,260,746 | 28,630,698,423 |
| 14000 | Contribuciones a Otros Sistemas | 2,212,306,110 | 2,391,860,536 | 2,502,394,149 |
| 15000 | Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General | 1,020,786,513 | 987,957,923 | 1,033,577,823 |
| 16000 | Ingresos de Operación | 45,379,887,483 | 48,135,169,104 | 49,667,304,901 |
| 17000 | Rentas de la Propiedad | 22,757,819,379 | 24,064,323,986 | 25,021,404,263 |
| 18000 | Transferencias y Donaciones Corrientes | 12,392,671,096 | 12,358,472,163 | 12,901,751,697 |
| 21000 | Recursos Propios de Capital | 106,281,397 | 58,258,578 | 60,713,798 |
| 22000 | Transferencias y Donaciones de Capital | 9,146,515,229 | 13,445,986,921 | 19,779,242,430 |
| 23000 | Activos Financieros | 34,434,237,793 | 36,538,364,911 | 38,321,324,081 |
| 32000 | Préstamos | 4,534,526,413 | 4,740,847,364 | 4,959,400,428 |
| Total | | 158,362,331,693 | 170,836,855,051 | 183,911,734,624 |

Los Activos Financieros corresponden a la Recuperación de Préstamos y la Venta de Títulos y Valores, con una asignación en el 2024 de L34,434.2 millones, reflejando incrementos plurianuales debido al comportamiento de las Instituciones Financieras. Sin embargo, el endeudamiento se prevé para el 2024 con un monto de L4,534.5 millones provenientes de Crédito Interno, que se gestionará para financiar la compra de energía en la ENEE.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

A nivel Institucional, los ingresos del Sector Descentralizado son recaudados por la actividad económica de las Empresas Públicas, seguido por las Instituciones de Seguridad Social producto de los aportes a la Seguridad Social, los cuales financian las Jubilaciones y Pensiones que otorgan conforme a Ley y la actividad financiera que realizan con el propósito de fortalecer las reservas técnicas para el otorgamiento de dichos beneficios. En los Institutos Públicos y las Universidades los ingresos proceden de las Transferencias de la Administración Central y en menor porcentaje de los servicios que prestan a la población estudiantil.

4.2 Gastos Totales

En la proyección del presupuesto de gastos para el periodo 2024-2026 se consideraron las prioridades definidas en los Planes Operativos Institucionales los que responden al Plan Estratégico de Gobierno. De acuerdo con la actividad económica a realizar, los gastos proyectados muestran una variación promedio interanual de 0.2% con relación al monto total aprobado 2023, porcentaje inferior a la Tasa de Inflación proyectada por el Banco Central de Honduras, con porcentajes de 5.20% y 4.61% para el periodo del Marco Presupuestario de Mediano Plazo.

Las asignaciones más representativas a nivel de Grupo del Gasto corresponden a los Servicios No Personales, con una asignación en el año 2024 de L. 41,445.6 millones equivalentes a un 26.2% del monto total de egresos, destacándose la asignación para compra de energía para reventa (Diésel, Bunker y Agua) en la ENEE, seguido en menor porcentaje por la compra de Granos Básico (IHMA) y la Canasta Básica (BANASUPRO). A continuación, se detallan las asignaciones para los Grupo de Gasto Plurianual del Sector Descentralizado:

**Marco de Gasto de Mediano Plazo
Por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras)**

| Código | Descripción | Presupuesto | | |
|--------|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 |
| 10000 | Servicios Personales | 24,130,681,162 | 26,000,187,311 | 27,183,736,949 |
| 20000 | Servicios No Personales | 41,445,638,674 | 42,398,306,039 | 44,028,770,007 |
| 30000 | Materiales y Suministros | 6,458,171,126 | 6,080,605,550 | 6,351,021,668 |
| 40000 | Bienes Capitalizables | 9,309,174,254 | 17,011,528,382 | 23,171,924,923 |
| 50000 | Transferencias y Donaciones | 25,316,406,470 | 26,480,842,224 | 27,685,856,668 |
| 60000 | Activos Financieros | 41,156,336,507 | 41,839,674,050 | 43,954,959,936 |
| 70000 | Servicio de la Deuda Pública | 10,545,923,500 | 11,025,711,495 | 11,535,464,473 |
| Total | | 158,362,331,693 | 170,836,855,051 | 183,911,734,624 |



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El segundo grupo representativo son los Activos Financieros, los que representan un porcentaje del 26.0%, según la actividad financiera programada por las Instituciones de Previsión Social y las Instituciones Financieras; comprenden la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores; según las proyecciones realizadas por las propias Instituciones.

En Servicios Personales, la asignación del año 2024 asciende a L24,130.6 millones, equivalente al 15.2% del monto total de egresos, reflejando un incremento interanual para el 2025 del 2.3% y 3.8% para el 2026; incluye las asignaciones para Sueldos y Salarios, Aportes Patronales y Colaterales conforme a los derechos laborales establecidos en Contratos Colectivos y Reglamentos Internos.

Las Transferencias corresponden básicamente a Jubilaciones y Pensiones consideradas en los presupuestos de las Instituciones de Seguridad Social en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de los diferentes Sistemas, considerando en una estimación de L25,316.4 millones, según las proyecciones de la población pasiva y la revalorización a dichos beneficios.

Las Inversiones Capitalizables presentan un porcentaje del 7.4%, inferior al aprobado 2023, debido a la proyección conservadora en la compra de equipo para el funcionamiento de las instituciones. Por otro lado, este grupo de gasto comprende asignaciones para proyectos de inversión en el 2024 y años subsiguientes para las Instituciones antes mencionadas. No obstante, para el 2025 se estima un incremento porcentual del 82.7% con relación a la proyección del 2024 y para el 2026 un incremento del 36.2%.

El Servicio de la Deuda Pública, se estima una asignación anual de L10,545.9 millones, los cuales corresponde al Servicio de Deuda programado por las Empresas Públicas (ENEE y HONDUTEL), y de las Instituciones Financieras el BCH, BANHPROVI y BANADESA.

4.3 Fuentes Financieras

Las Fuentes de Financiamiento del Sector Descentralizado, provienen principalmente de Recursos Propios, generados principalmente por la Venta de Bienes y Servicios de acuerdo con la actividad que desarrolla cada Institución; seguido de la Fuente del Tesoro Nacional mediante las Transferencias de la Administración Central a los Institutos Públicos, Universidades y Empresas Públicas (SANAA, HONDUCOR, FNH y BANASUPRO), se estima una asignación de L4,534.5 millones para la Fuente de Crédito Interno, y además se incluye financiamiento con fondos Externo con L26,000.0 millones. A continuación, se detallan las Fuentes de Financiamiento Plurianual del Sector Descentralizado:



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Marco de Gasto de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
(Cifras en Lempiras)**

| Código | Descripción | Presupuesto | | |
|--------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2025 | 2026 |
| 111 | Tesoro Nacional | 18,995,991,391 | 19,256,949,502 | 23,111,152,595 |
| 112 | Recursos Propios | 130,424,578,169 | 140,384,984,463 | 146,347,145,235 |
| 113 | Crédito Interno | 4,534,526,413 | 4,740,847,364 | 4,959,400,428 |
| 221 | Crédito Externo | 4,381,235,720 | 6,454,073,722 | 9,494,036,366 |
| 222 | Donaciones Externas | 26,000,000 | 0 | 0 |
| Total | | 158,362,331,693 | 170,836,855,051 | 183,911,734,624 |